

Amigo y correspondo agradecido
á su favorcida 28 de sette, aprecián-
do su buena valú, y ofreciendo sin
novedad la mía, en todas instancias
ra
p, quanto quiniere ocuparla, cien-
to se q, no corresponden en incli-
nacion, y voluntad.

Respondo en este Correo, á
la que me excusó de Mã, hee
dúfflamen, en q, volo tenerme do
punto q, sencex, por q, los de emars
von época entidat, y á q, expreso
aciénta á tendido, á q, mi carga
propuesta fue por cinco mill Pal-
mos, q, sin duda para se viete.

El primero es el plete de lo es

Quiero que me pida el rubio precio
de dor Perro, quando es lo Reclamador
Pr, y a un por diez ve me proponer
en otro Navio el traerlo.

El segundo q, a un q, ve me
asegura tendre en esta un falta
en todo Septiembre los efectos de
Inglaterra q, deson entregarme
para enfardar estos acomodar
los Navio de Londres q, ve componen
mis equipajes, sin las paciones he
en Embaque precipitado movento
de mas tiempo q, el que ve me ve
malas con precision de todo el pro,
mes, y pudiendo verificalo hasta
el 2o de octubre dias mas, o menos,
y en que no malos para tiempo,
ni Carca, si ve me concere esto

doi punto en que expreso vñ me inte
rece lograrè el gusto de acompañar
ã vñ, como lo deseo en el ou'flamen,
mediante à q. de la Corte estoy ente
ramente despachado, y con las
stimas oídoras, y instrucciones
que se me confieren p. las
nuevas poblaciones de Indios en la
Provincia de mi gobierno, q. expreso
aquí dentro de dos Cortes.

Nro. P. le qu. a. vñ, m. p. d.
Sev. y Ag. 22 de 1767.

M. de M. S. M.

Rep. Sexu

Enno
Sexu

P. D. Juan Angel de los Rios